

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

609. RESOLUCIÓN Nº 2052 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, AÑO 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 23937/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación PROVISIONAL del padrón de IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS año 2020 por importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO (343332,64)€.

Melilla, 26 de agosto de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpierrez